



Ordenan que mujer presida INE

GUADALUPE IRIZAR, MARTHA
MARTÍNEZ Y CLAUDIA SALAZAR

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a los diputados que la quinteta para designar al presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) la conformen sólo mujeres, para garantizar así la alternancia de género.

Con cuatro votos a favor y dos en contra, se desechó el proyecto propuesto por el magistrado José Luis Vargas para confirmar la convocatoria de la Junta de Coordinación Política en sus términos.

Como consecuencia, se modificó parcialmente el texto para garantizar la alternancia en la presidencia del órgano electoral, que en más de 30 años de existencia no ha correspondido a una mujer.

Los magistrados no hicieron alusión a la presidencia temporal que ejerció María Marván en el periodo de transición de IFE a INE, cuando el entonces presidente, Leonardo Valdés, presentó su renuncia en 2013.

Las magistradas Janine Otálora y Mónica Soto, y sus compañeros Indalfer Infante y Felipe de la Mata, votaron por modificar la convocatoria y garantizar que la quinteta a la presidencia sea sólo de mujeres y no mixta, como preveía la convocatoria.